

Quito, 23 de mayo de 2019
Boletín de prensa

LA COMUNIDAD INTERNACIONAL RESPALDA LA MISIÓN 'CASA PARA TODOS' PARA REDUCIR EL DÉFICIT DE VIVIENDA

-BID aprueba línea de crédito por USD 200 millones y AFD un cofinanciamiento por USD 80 millones-



Foto referencial de la entrega de viviendas del Plan Casa para Todos en Manabí.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó el pasado 22 de mayo del 2019, en Washington, una línea de crédito por USD 200 millones, para proveer de vivienda a los hogares más pobres y vulnerables del país, a través de la misión "Casa para Todos". Esto permitió, adicionalmente, un cofinanciamiento por parte de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) por USD 80 millones.

Con los primeros desembolsos de la primera fase del crédito (25 años plazo, seis años de gracia y a una tasa de interés variable menor al 5%), será posible la construcción de cerca de 4.500 casas en el área rural y alrededor de 14.000 viviendas en el área urbana para los dos quintiles más pobres de la población y para grupos vulnerables, definidos como hogares con estas características: jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas de violencia doméstica y sexual, personas mayores o pertenecientes a pueblos indígenas, afroecuatorianos o montubios.

El apoyo del BID y la AFD se alinea con la política de vivienda del Gobierno Nacional. En diciembre del año pasado, el primero aprobó una garantía para respaldar la emisión del primer Bono Social en Sudamérica. De esta manera, el Gobierno Nacional, con el respaldo financiero otorgado por los organismos multilaterales, llega a atender las necesidades de distintos segmentos de la población, siempre dando prioridad a los grupos con menores oportunidades.

Según el ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez, “esta noticia evidencia, una vez más, la confianza de la comunidad internacional en el Ecuador y permite consolidar el Plan de Prosperidad”.

Para mayor información:

Xavier Montero jmontero@finanzas.gob.ec

Santiago Ayala sayala@finanzas.gob.ec

www.finanzas.gob.ec